

Boletín N° 9/2024

LISTA DE CONTRIBUYENTES OBSERVADOS

Enero de 2024

Le informamos que el Servicio de Impuestos Nacionales, ha establecido que en el ejercicio de sus atribuciones y facultades según el Artículo 66 y 100 de la Ley N°2492 Código Tributaria Boliviano, ha publicado en su página web tres listas de contribuyentes observados por su comportamiento tributario, identificando que:

- La emisión y entrega de facturas sin la efectiva realización de la transacción económica, ni transferencia de bienes y/o servicios, generando operaciones simuladas, consecuentemente, las facturas sirvieron únicamente para el beneficio en la generación de un Crédito Fiscal inexistente.
- Las transacciones económicas tampoco fueron declaradas ante la Administración Tributaria.
- Los domicilios fiscales registrados en el Padrón Nacional de Contribuyentes no fueron habidos y/o tampoco se desarrolla ninguna de las actividades declaradas.

Por lo señalado, el SIN advierte que, las facturas emitidas por estas personas naturales y/o jurídicas (de las listas) no son válidas para el crédito fiscal IVA ni para su imputación como gasto deducible para efectos de la determinación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas.

Recomendamos que revise si su empresa ha realizado en el pasado operaciones con los contribuyentes observados, con el fin de evaluar los riesgos que esto podría ocasionarle e identificar todos los respaldos (factura original, comprante de pago bancarizados, comprobantes contables, etc.) para evitar la depuración del crédito fiscal y la imputación como gasto no deducible. Así como prever y tomar acciones a futuro que eviten contingencias tributarias.

En caso de que esta información sea aplicable a su empresa, estamos a su disposición para atender sus consultas.

 [Primera Lista de contribuyentes observados](#)

 [Segunda Lista de contribuyentes observados](#)

 [Tercera Lista de contribuyentes observados](#)

Carola Jáuregui

Partner in Charge

cjauregui@kpmg.com

Tel. (591) 33434555

Santa Cruz, Bolivia

kpmg.com.bo



[Privacy](#) | [Legal](#)

Usted ha recibido este mensaje de KPMG en Bolivia. Si usted no desea seguir recibiendo correos de esta dirección, o tiene una PQR, por favor envíenos un mail a bo-fmmarkets@kpmg.com

©2024 Derechos reservados, propiedad de una o más de las entidades de KPMG International. Las entidades de KPMG International no prestan servicios a los clientes. KPMG se refiere a la organización mundial o a una o más de las firmas miembro de KPMG International Limited ("KPMG International"), cada una de las cuales es una entidad legal independiente. KPMG International Limited es una compañía privada inglesa limitada. KPMG S.R.L., KPMG TAX S.R.L. y KPMG CONSULTORES S.R.L., son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada denominadas conjuntamente KPMG en Bolivia. Para mayor información sobre nuestra estructura por favor visite:

<https://home.kpmg/xx/en/home/about/who-we-are/governance.html>

Todos los derechos reservados.

El nombre y el logotipo de KPMG son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de KPMG International.